

44
19

Colón, 12 de julio de 2022
DRCL-SEEIA-NC-032-1207-2022

Licenciada
KARINA VERGARA
Gerente Encargada – División de Políticas y Protección Ambiental
Vicepresidencia de Administración del Recurso Hídrico
Canal de Panamá
E. S. D.

Estimada Licda. Vergara :

Acusamos su nota 2022APO21 con fecha de recibido 10 de junio de 2022, donde emiten el criterio técnico del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPÓSITO” Promotores JIANMING y JINLI WEN, que según el Uso Propuesto – Ley 21, el polígono se ubica en la categoría de “Área Silvestre Protegida” en la que no se permite el desarrollo de actividades no consonas con la protección de los ecosistemas o proveer un espacio público cercano a la población, razón por la cual, la ACP no aprueba la ejecución del proyecto.

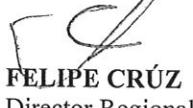
En base a lo precitado le consultamos si las coordenadas del proyecto fueron verificación tomando en consideración lo siguiente:

1. La Resolución 60 de 2004, G.O. 25040 Publicada el:30-04-2004, del Ministerio de Vivienda “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL USO DE TRATAMIENTO ESPECIAL SOBREPUESTO PARA LAS COMUNIDADES DE LAGARTERA Y LOMA FLORES, UBICADAS EN EL AREA DEL CANAL SECTOR PACIFICO OESTE Y ATLANTICO OESTE”.
2. Distancia aproximada del proyecto respecto a la cota 100 del Lago Gatún.
3. Coordenadas presentadas en el EsIA CAT I, DATUM WGS84/17P

COORDENADAS UTM DEL POLIGONO		
1	613755	1012734
2	613760	1012781
3	613792	1012776
4	613787	1012730

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,


FELIPE CRUZ

Director Regional de Colón



FC/SB/sb

cc. Licdo. Ángel Ureña, Gerente de Políticas y Evaluación Ambiental (HIPA)
Vicepresidencia de Administración del Recurso Hídrico (HI), Canal de Panamá

Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miamiambiente.gob.pa

46
Javiera

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: RESOLUCION

Número: 60 Referencia: 60-2004
Año: 2004 Fecha (dd-mm-aaaa): 20-04-2004
Título: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL USO DE TRATAMIENTO ESPECIAL SOBREPUESTO PARA LAS COMUNIDADES DE LAGARTERA Y LOMA FLORES, UBICADAS EN EL AREA DEL CANAL SECTOR PACIFICO OESTE Y ATLANTICO OESTE.

Dictada por: MINISTERIO DE VIVIENDA

Gaceta Oficial: 25040 Publicada el: 30-04-2004

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Planeamiento urbano, Planeamiento

Páginas: 8 Tamaño en Mb: 0.800
Rollo: 534 Posición: 2271

ARTICULO 2. La Condecoración “ROGELIO SINÁN” le será impuesta al escritor panameño **TRISTÁN SOLARTE (GUILLERMO SÁNCHEZ BORBÓN)** en acto cultural oficial que tendrá lugar el día 26 de abril de 2004 en el Auditorio del Centro de Capacitación Ascanio Arosemena de la Autoridad del Canal de Panamá en ocasión de la celebración del Día de la Escritora y del Escritor Panameños.

FUNDAMENTO LEGAL. Ley 14 de 7 de febrero de 2001 “Que declara el 25 de abril de cada año Día de la Escritora y del Escritor Panameños y crea la Condecoración Rogelio Sinán y el Decreto Ejecutivo 47 de 25 de febrero de 2002.

Dada en la Ciudad de Panamá a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2004.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

DORIS ROSAS DE MATA
Ministra de Educación

MINISTERIO DE VIVIENDA
RESOLUCIÓN N° 60-2004
(De 20 de abril de 2004)

“Por medio del cual se aprueba el Uso de Tratamiento Especial Sobrepuesto para las comunidades de Lagartera y Loma Flores, ubicadas en el área del Canal sector Pacífico Oeste y Atlántico Oeste”.

EL MINISTRO DE VIVIENDA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES:

CONSIDERANDO:

Que con fecha de 23 de julio de 2003, la Autoridad de la Región Interoceánica solicita al Ministerio de Vivienda, la asignación del Uso Especial sobrepuerto para los polígonos preliminares de los Asentamientos radicados en Lagartera y Loma Flores, localizados en el área del Canal sector Pacífico Oeste y Atlántico Oeste respectivamente.

Que la Autoridad de la Región Interoceánica sustenta su solicitud en que las Comunidades de Loma Flores y Lagartera, son Asentamientos radicados desde antes de la promulgación de la Ley 21 de 2 de julio de 1997 “Por la cual se aprueban el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica y el

aprobación del Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interocanaria y el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal".


44

Que ambas comunidades se encuentran ubicadas dentro del ámbito de aplicación del anexo II Plan General que de acuerdo punto IV permite establecer el uso de áreas de tratamiento especial sobrepuerto para complementar el ordenamiento espacial principal.

Que la Comunidad de Loma Flores se encuentra ubicada dentro del Área Silvestre Protegida de San Lorenzo ubicada en el Sector Atlántico Oeste y que de acuerdo a la Ley 21 de 1997 pretende mantener los actuales bosques y otras áreas naturales como un área verde que pueda brindar una transición al bosque de protección.

Que mediante nota N° DNPN-0341, la Autoridad Nacional del Ambiente considera conveniente aplicar el concepto de uso sobrepuerto en el sector de Loma Flores que posibilite el establecimiento formal de esta comunidad en el área, siempre y cuando el desarrollo de dicho sector se circunscriba al sector segregado tal como fue determinado en el plano del levantamiento del polígono y no avance a las áreas protegidas destinadas a la Conservación de los Recursos Naturales.

Que la Comunidad de Lagartera se encuentra ubicada en el sector Pacífico Oeste, en un área agrícola identificada por la Ley 21 de 1997, cuyo propósito es el de permitir los usos Rurales Interinos.

Que debido a que el área en donde se desarrolla la Comunidad de Lagartera es competencia del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, se le envió consulta a esta entidad gubernamental quien mediante nota N° SG100 deja plasmada la posición de este Ministerio considerando viable el traspaso de los polígonos que ocupa la comunidad de Lagartera.

Que la Ley 9 de 25 de enero de 1973, en su artículo 2, literal K señala que el Ministerio de Vivienda tiene entre sus funciones la de establecer normas sobre zonificación, consultando con los organismos nacionales, regionales y locales pertinentes;

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar la categoría de Áreas para Desarrollo Urbano especiales como Uso de Tratamiento Especial Sobrepuesto para los polígonos de Lagartera y Loma Flores, cuya área es de 139 Ha + 1,777,03 m². y 207 Ha + 7,221.40 m². ambas propiedad de la Nación Administrada por Autoridad de la Región Interoceánica los cuales están descritos en los planos No. 1 y No. 2 anexos a esta Resolución.

Artículo 2: Desarrollar la Categoría de Áreas para Desarrollo Urbano Especiales mediante la asignación exclusiva del Uso de Suelo Residencial de Baja Densidad.

Artículo 3: Esta Resolución empezará a regir a partir de su promulgación.

Fundamento de Derecho: Ley 9 de 25 de enero de 1973 y Ley 21 de 2 de julio de 1997.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

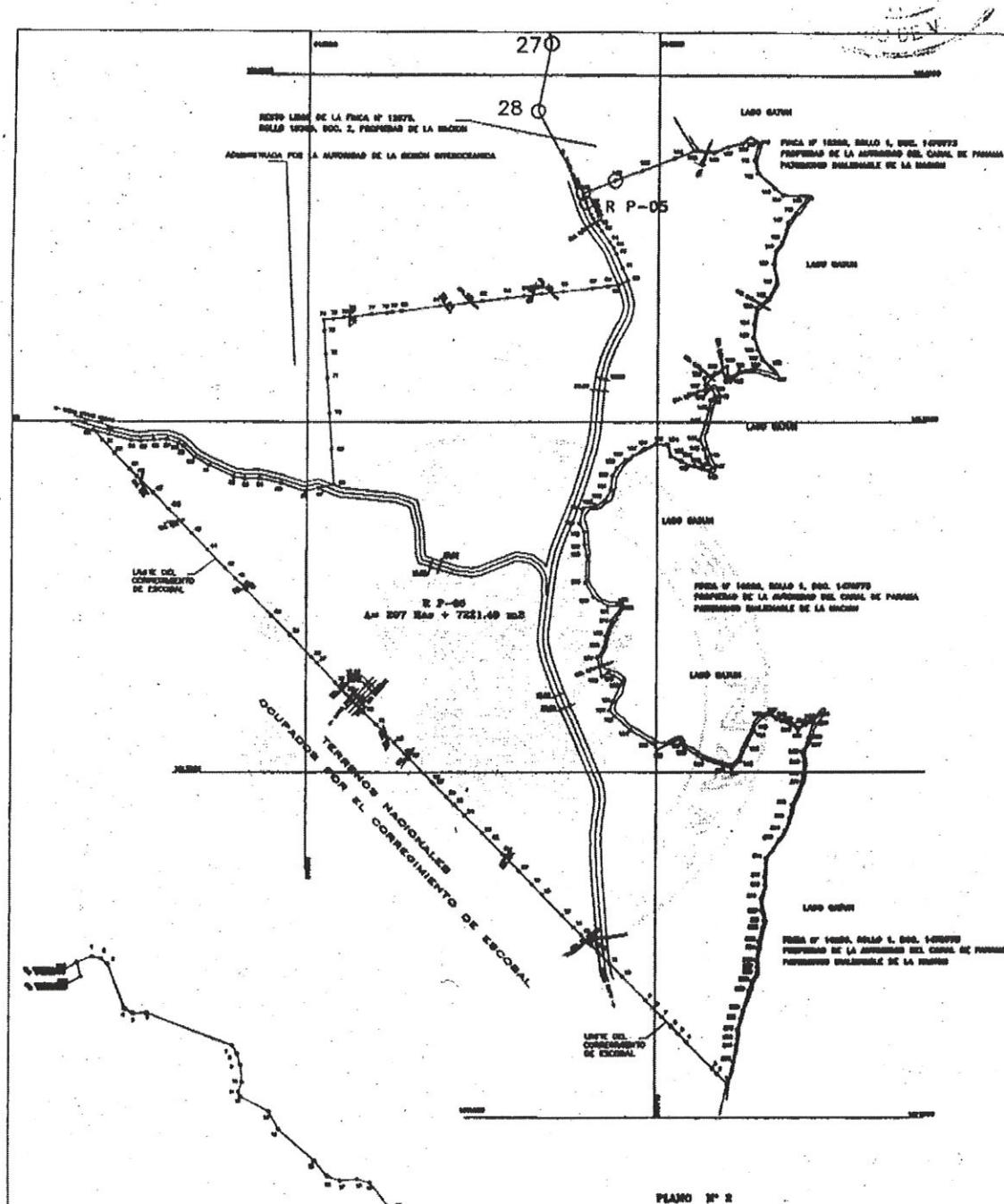
MIGUEL A. CARDENAS
Ministro de Vivienda

GERARDINO BATISTA
Viceministro de Vivienda

10

Gaceta Oficial, viernes 30 de abril de 2004

Nº 25,040





Nº 25,040

Gaceta Oficial, viernes 30 de abril de 2004

11

ESTACION	DISTANCIA	RUMBO
1 - 2	40.231	N 43-53-28 W
2 - 3	20.570	N 43-47-40 W
3 - 4	106.211	N 43-46-14 W
4 - 5	33.145	N 43-51-52 W
5 - 6	28.753	N 43-50-20 W
6 - 7	38.340	N 44-16-49 W
7 - 8	33.409	N 44-12-12 W
8 - 9	32.535	N 44-13-36 W
9 - 10	95.593	N 44-09-40 W
10 - 11	51.429	N 44-02-43 W
11 - 12	48.952	N 44-04-17 W
12 - 13	26.243	N 44-03-07 W
13 - 14	11.016	N 43-58-52 W
14 - 15	31.827	N 44-10-03 W
15 - 16	32.307	N 44-11-10 W
16 - 17	46.218	N 44-11-11 W
17 - 18	83.694	N 44-11-14 W
18 - 19	42.120	N 44-11-00 W
19 - 20	53.272	N 43-56-59 W
20 - 21	68.179	N 43-56-34 W
21 - 22	52.925	N 43-56-23 W
22 - 23	30.408	N 44-26-30 W
23 - 24	73.968	N 44-05-40 W
24 - 25	44.073	N 44-04-21 W
25 - 26	31.109	N 44-05-13 W
26 - 27	51.475	N 44-07-01 W
27 - 28	6.928	N 42-53-18 W
28 - 29	92.806	N 44-16-48 W
29 - 30	64.662	N 44-07-24 W
30 - 31	71.876	N 44-09-42 W
31 - 32	49.046	N 44-07-54 W
32 - 33	32.192	N 44-03-31 W
33 - 34	12.949	N 44-08-22 W
34 - 35	29.643	N 43-43-39 W
35 - 36	44.810	N 43-50-14 W
36 - 37	76.254	N 43-51-04 W
37 - 38	23.106	N 43-56-21 W
38 - 39	86.972	N 43-46-14 W
39 - 40	76.109	N 43-44-54 W
40 - 41	103.414	N 43-46-22 W
41 - 42	44.612	N 43-44-18 W
42 - 43	44.439	N 43-42-45 W
43 - 44	72.018	N 43-44-56 W
44 - 45	64.961	N 43-45-11 W

ESTACION	DISTANCIA	RUMBO
48 - 49	27.223	N 43-46-46 W
49 - 50	63.537	N 43-46-30 W
50 - 51	47.949	N 43-38-07 W
51 - 52	40.177	N 43-38-59 W
52 - 53	46.468	S 74-22-11 E
53 - 54	66.763	S 76-40-15 E
54 - 55	26.541	S 85-20-03 E
55 - 56	36.129	N 84-07-42 E
56 - 57	36.185	N 88-03-36 E
57 - 58	33.685	S 72-55-28 E
58 - 59	16.523	S 57-33-58 E
59 - 60	45.707	S 45-23-18 E
60 - 61	46.443	S 60-33-18 E
61 - 62	77.414	S 65-41-31 E
62 - 63	32.516	S 80-50-07 E
63 - 64	39.609	N 88-04-01 E
64 - 65	63.825	S 77-50-55 E
65 - 66	71.570	S 71-48-54 E
66 - 67	37.856	N 76-56-21 E
67 - 68	45.851	N 77-14-47 E
68 - 69	99.675	N 03-50-52 W
69 - 70	99.964	N 03-49-37 W
70 - 71	99.629	N 03-50-09 W
71 - 72	67.627	N 03-50-06 W
72 - 73	67.094	N 03-49-27 W
73 - 74	31.021	N 03-49-12 W
74 - 75	26.251	N 82-54-21 E
75 - 76	32.450	N 82-54-25 E
76 - 77	79.282	N 82-57-20 E
77 - 78	42.847	N 84-32-19 E
78 - 79	15.679	N 83-04-23 E
79 - 80	28.160	N 82-59-22 E
80 - 81	109.405	N 82-41-12 E
81 - 82	122.143	N 82-54-38 E
82 - 83	70.754	N 82-54-30 E
83 - 84	47.377	N 82-56-37 E
84 - 85	54.258	N 82-54-36 E
85 - 86	60.967	N 83-39-41 E
86 - 87	83.969	N 82-58-51 E
87 - 88	44.328	N 83-02-13 E
88 - 89	29.694	N 83-53-06 E
89 - 90	30.565	N 63-01-39 E
90 - 91	40.022	N 23-00-22 W
91 - 92	46.915	N 22-40-12 W

45 - 46	94.792	N 43-44-05 W
46 - 47	65.587	N 42-46-46 W
47 - 48	64.486	N 45-17-07 W
48 - 49	27.223	N 43-46-46 W
49 - 50	63.537	N 43-46-30 W

92 - 93 | 20.091 | N 24-47-59 W

CONTINUA

DATOS DE CAMPO
LOMA FLORES
PLANO N°2

37
90

ESTACION	DISTANCIA	RUMBO
93 - 94	20.123	N 32-18-41 W
94 - 95	41.074	N 36-17-59 W
95 - 96	18.190	N 36-07-31 W
96 - 97	25.566	N 33-43-03 W
97 - 98	12.671	N 27-50-43 W
98 - 99	18.847	N 22-16-46 W
99 - 100	18.316	N 19-45-20 W
100 - 101	29.139	N 19-07-08 W
101 - 102	99.671	N 68-45-22 E
102 - 103	81.912	N 68-44-03 E
103 - 104	99.931	N 68-45-11 E
104 - 105	58.047	N 68-43-36 E
105 - 106	55.810	S 83-15-56 E
106 - 107	43.324	N 65-48-53 E
107 - 108	44.628	N 76-26-14 E
108 - 109	25.897	N 51-42-07 E
109 - 110	28.177	S 59-44-28 E
110 - 111	50.790	S 13-24-59 W
111 - 112	40.236	S 12-47-23 E
112 - 113	63.902	S 49-21-32 E
113 - 114	32.687	S 50-29-13 E
114 - 115	72.018	S 87-33-56 E
115 - 116	61.780	S 35-38-23 W
116 - 117	34.888	S 39-56-01 W
117 - 118	58.930	S 15-01-14 W
118 - 119	31.243	S 35-31-44 W
119 - 120	41.987	S 09-53-23 W
120 - 121	53.056	S 12-05-41 E
121 - 122	54.970	S 25-47-57 W
122 - 123	44.140	S 51-29-37 W
123 - 124	48.067	S 08-22-05 W
124 - 125	38.280	S 00-11-24 W
125 - 126	36.466	S 18-22-46 E
126 - 127	31.524	S 25-48-49 E
127 - 128	32.473	S 46-06-32 E
128 - 129	23.219	S 41-27-26 E
129 - 130	61.901	N 75-18-17 W
130 - 131	44.666	S 80-43-31 W
131 - 132	26.279	S 51-45-32 W
132 - 133	12.218	N 79-32-55 W
133 - 134	27.714	N 07-12-10 W
134 - 135	37.974	S 60-12-01 W
135 - 136	33.483	S 65-22-04 W

ESTACION	DISTANCIA	RUMBO
142 - 143	38.806	S 13-29-07 W
143 - 144	51.912	S 17-26-08 W
144 - 145	26.812	S 26-24-17 E
145 - 146	27.644	S 14-01-57 E
146 - 147	30.919	S 30-11-51 E
147 - 148	10.679	S 39-13-40 W
148 - 149	26.556	N 73-03-28 W
149 - 150	19.288	N 70-09-34 W
150 - 151	13.312	S 89-34-03 W
151 - 152	28.584	N 59-21-07 W
152 - 153	31.287	N 65-27-09 W
153 - 154	34.141	N 16-46-25 W
154 - 155	34.952	N 87-41-19 W
155 - 156	32.875	S 66-46-49 W
156 - 157	36.506	S 58-53-06 W
157 - 158	28.110	S 57-53-54 W
158 - 159	31.169	S 45-38-27 W
159 - 160	26.308	S 30-57-41 W
160 - 161	39.612	S 06-33-43 W
161 - 162	33.303	S 27-01-51 W
162 - 163	32.012	S 62-58-56 W
163 - 164	38.176	S 74-18-11 W
164 - 165	42.212	S 12-21-40 W
165 - 166	26.111	S 29-36-37 E
166 - 167	36.801	S 02-01-07 E
167 - 168	32.673	S 11-48-08 E
168 - 169	79.157	S 02-12-26 W
169 - 170	48.383	S 28-53-30 E
170 - 171	49.436	S 58-07-38 E
171 - 172	33.990	N 85-17-43 E
172 - 173	7.058	S 22-55-44 E
173 - 174	47.295	S 34-25-12 W
174 - 175	47.589	S 19-45-43 W
175 - 176	35.419	S 11-38-10 W
176 - 177	30.995	S 34-54-25 W
177 - 178	54.158	S 14-27-16 E
178 - 179	22.268	N 63-21-17 E
179 - 180	46.872	S 61-05-13 E
180 - 181	63.688	S 26-37-25 W
181 - 182	28.285	S 19-49-27 W
182 - 183	23.539	S 39-46-55 E
183 - 184	60.556	S 47-51-23 E
184 - 185	72.720	S 58-03-26 E

136 - 137	20.946	S 07-58-31 E
137 - 138	19.672	S 07-43-34 E
138 - 139	19.230	N 57-55-58 E
139 - 140	21.976	S 22-54-27 E
140 - 141	15.735	S 48-36-49 W
141 - 142	28.047	S 10-14-00 W

185 - 186	22.129	S 38-08-13 E
186 - 187	69.794	N 64-48-35 E
187 - 188	28.109	S 31-43-50 E

DATOS DE CAMPO
LOMA FLORES
PLANO N°2

CONTINUA

39

Nº 25,040

Gaceta Oficial, viernes 30 de abril de 2004

13

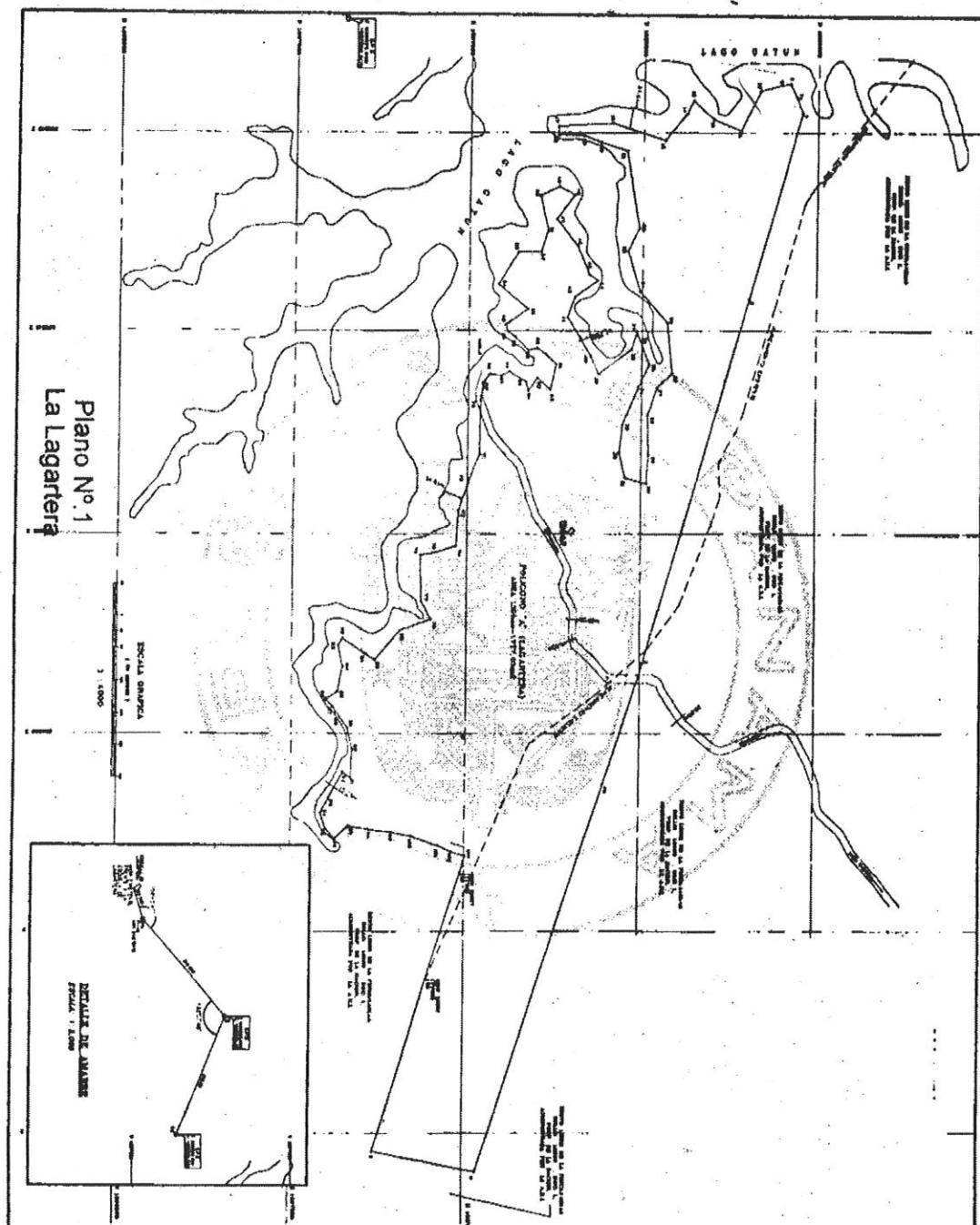
ESTACION	DISTANCIA	RUMBO
188 - 189	61.132	S 57-27-41 E
189 - 190	62.983	S 73-04-37 E
190 - 191	23.345	S 71-30-25 E
191 - 192	31.104	N 49-50-10 E
192 - 193	46.582	N 21-01-53 E
193 - 194	47.729	N 28-11-32 E
194 - 195	15.477	N 07-22-29 E
195 - 196	36.999	N 42-33-36 E
196 - 197	18.115	N 70-44-14 E
197 - 198	24.077	S 55-12-40 E
198 - 199	14.636	S 65-04-18 E
199 - 200	31.140	S 68-22-02 E
200 - 201	25.110	S 50-20-32 E
201 - 202	29.207	N 52-25-37 E
202 - 203	19.226	N 62-57-15 E
203 - 204	20.874	N 43-31-46 E
204 - 205	20.591	S 29-12-38 W
205 - 206	48.638	S 17-50-30 W
206 - 207	14.717	S 09-16-20 W
207 - 208	28.496	S 36-52-19 W
208 - 209	29.328	S 14-29-05 E
209 - 210	37.797	S 05-21-05 W
210 - 211	18.840	S 02-50-52 W
211 - 212	75.910	S 23-21-54 W
212 - 213	37.660	S 09-27-19 W
213 - 214	38.162	S 19-03-59 W
214 - 215	30.411	S 32-44-45 W
215 - 216	66.978	S 34-55-07 W
216 - 217	53.311	S 03-45-44 W
217 - 218	26.261	S 06-18-49 E
218 - 219	38.707	S 18-09-16 W
219 - 220	34.681	S 03-14-19 E
220 - 221	29.349	S 15-39-39 E
221 - 222	23.383	S 11-36-46 W
222 - 223	40.986	S 15-25-12 W
223 - 224	17.895	S 03-02-56 E
224 - 225	37.600	S 13-27-04 W
225 - 226	21.696	S 10-58-05 E
226 - 227	15.070	S 00-43-42 W
227 - 228	28.928	S 28-57-20 W
228 - 229	29.716	S 18-01-12 W
229 - 230	58.128	S 16-47-42 W
230 - 231	25.457	S 15-57-13 W
231 - 232	31.600	S 15-34-59 W

DATOS DE CAMPO - POLIGONAL DE AMARRE		
ESTACION	DISTANCIA	RUMBOS
502 - 120	176.20	N 15-37-16 W
120 - 1	169.55	N 68-21-18 E
1 - 2	108.79	S 76-46-28 E
2 - 3	102.06	S 49-31-02 E
3 - 4	575.84	S 21-01-56 E
4 - 5	111.04	S 61-19-28 E
5 - 6	157.54	N 87-22-11 E
6 - 7	1074.52	S 69-11-46 E
7 - 8	114.88	S 31-22-46 E
8 - 9	140.69	S 17-06-52 E
9 - 10	203.18	S 04-23-39 E
10 - 11	114.69	S 19-47-29 W
11 - 12	62.47	S 22-27-25 E
12 - 13	374.53	S 61-20-11 E
13 - 14	242.61	S 28-15-54 E
14 - 15	564.64	S 47-47-48 E
15 - 16	234.32	S 39-35-21 E
16 - 17	164.05	S 69-00-27 E
17 - 18	204.86	N 86-35-19 E
18 - 19	154.39	S 75-55-30 E
19 - 20	451.89	S 37-06-36 E
20 - 21	105.95	S 14-09-38 E
21 - 22	31.71	S 58-34-17 E
22 - 23	120.21	S 48-05-51 W
23 - 24	257.44	S 49-29-36 W
24 - 25	202.94	S 18-28-51 W
25 - 26	273.69	S 12-50-58 E
26 - 27	135.37	S 09-57-35 E
27 - 28	192.77	S 11-03-02 W
28 - 101	270.04	S 28-10-31 E
101 - 102	99.67	N 68-45-22 E

DATOS DE CAMPO
LOMA FLORES
PLANO N°2

LVI	LVI	VVVVVV	V V V V V V
232 - 233	25.276	S 01-15-39	W
233 - 234	19.423	S 08-47-19	W
234 - 235	47.970	S 09-41-02	W
235 - 1	65.084	S 15-05-13	W

AREA = 207 Has + 7221.40 m²



B
32
32

(LAGARTERA)

N10°12'34"E	35 - 36	61.42	S8605'03"W
N10°12'00"E	36 - 37	27.72	S8501'00"W
N69°45'40"W	37 - 38	45.73	S72°12'53"E
N69°38'01"W	38 - 39	113.05	S32°26'38"E
N71°43'25"W	39 - 40	49.49	S61°46'32"W
N72°33'52"W	40 - 41	117.23	S55°02'54"W
S65°58'22"W	41 - 43	55.20	N68°04'18"W
S61°46'19"W	43 - 44	77.65	N32°19'27"W
S06°02'10"E	44 - 45	31.63	S32°52'19"W
S13°41'12"E	45 - 46	76.17	S65°48'41"W
S60°13'48"E	46 - 47	94.12	S49°17'57"W
S20°45'10"W	47 - 48	80.06	N50°33'46"W
S28°37'52"W	48 - 49	49.49	S25°00'20"W
S61°16'18"E	49 - 50	59.21	S22°16'33"E
S46°23'01"E	50 - 51	91.14	N75°32'40"E
S15°31'15"W	51 - 52	60.24	S71°17'37"E
S03°02'23"E	52 - 53	64.79	S01°08'17"E
N89°13'50"E	53 - 54	99.28	S55°25'26"E
N00°49'03"E	54 - 55	105.85	N36°47'24"E
N17°46'10"E	55 - 56	73.79	S30°42'40"E
N15°24'46"E	56 - 57	18.08	N73°59'02"E
N79°04'50"E	57 - 58	26.87	N31°27'09"E
S82°00'48"E	58 - 59	59.96	N41°18'55"E
N71°06'35"E	59 - 60	26.44	N162°26'05"W
N45°22'20"E	60 - 61	69.08	N35°37'28"E
N82°32'34"E	61 - 62	85.82	S75°22'16"E
S37°45'35"E	62 - 63	38.60	S37°34'11"W
S69°40'30"E	63 - 64	60.11	S49°44'16"E
N88°30'38"E	64 - 65	22.08	S70°39'10"W
S85°39'51"E	65 - 66	54.55	S77°56'39"W
S12°49'59"W	66 - 67	24.49	S25°38'56"E
S74°04'07"W	67 - 68	32.02	S07°57'31"W
N81°35'34"W	68 - 69	30.33	S43°58'45"E
N64°19'24"W	69 - 70	44.22	S82°01'40"E
N60°38'59"W	70 - 71	132.00	S89°26'29"E
	71 - 72	81.42	S84°34'20"E

N10°12'34"E	72 - 73	68.06	S69°01'05"E
N10°12'00"E	73 - 74	90.87	S85°42'07"E
N69°45'40"W	74 - 75	60.25	S15°48'31"E
N69°38'01"W	75 - 76	44.90	S9°04'01"E
N71°43'25"W	76 - 77	117.99	N88°28'13"E
N72°33'52"W	77 - 78	53.63	N58°09'11"E
S65°58'22"W	78 - 79	92.40	S17°24'49"E
S61°46'19"W	79 - 80	100.62	S45°06'33"E
S06°02'10"E	80 - 81	32.15	S26°53'33"W
S13°41'12"E	81 - 82	74.08	S29°05'34"W
S60°13'48"E	82 - 83	20.71	S52°41'16"E
S20°45'10"W	83 - 84	52.82	N76°09'01"E
S28°37'52"W	84 - 85	62.88	S77°48'22"E
S61°16'18"E	85 - 86	39.68	S28°30'04"E
S46°23'01"E	86 - 87	26.29	N39°55'32"E
S15°31'15"W	87 - 88	33.83	N52°17'16"E
S03°02'23"E	88 - 89	34.16	N51°10'47"E
N89°13'50"E	89 - 90	54.94	N76°29'13"E
N00°49'03"E	90 - 91	73.25	S88°38'33"E
N17°46'10"E	91 - 92	27.52	S28°40'33"W
N15°24'46"E	92 - 93	78.34	S58°31'59"E
N79°04'50"E	93 - 94	41.15	S59°09'34"E
S82°00'48"E	94 - 95	41.42	N70°20'34"E
N71°06'35"E	95 - 96	39.57	N43°32'52"E
N45°22'20"E	96 - 97	50.11	N40°24'34"W
N82°32'34"E	97 - 98	59.98	N07°50'24"E
S37°45'35"E	98 - 99	65.10	N08°15'11"E
S69°40'30"E	99 - 100	58.35	N10°25'36"E
N88°30'38"E	100 - 101	82.09	N17°09'18"E
S85°39'51"E	101 - 102	38.85	N21°34'05"E
S12°49'59"W	102 - 104	40.75	N162°30'75"E
S74°04'07"W	104 - 108	44.15	S71°35'52"E
N81°35'34"W	108 - 139	286.60	S70°10'41"E
N64°19'24"W	139 - 3	449.62	S70°42'59"E
N60°38'59"W			

Plano N.º 1
La Lagartera
Datos de
Campo

AREA TOTAL=139 has+1777.03M2

POLIGONO "A"	
PUNTOS	DISTANCIA
3 - 4	300.00
4 - 40	1037.40
40 - 5	318.95
5 - 6	953.59
6 - 7	495.03
7 - 70	41.50
70 - 8	38.97
8 - 9	26.58
9 - 10	60.40
10 - 11	115.74
11 - 12	83.83
12 - 13	73.33
13 - 14	37.58
14 - 15	91.20
15 - 16	157.68
16 - 17	155.58
17 - 18	21.27
18 - 19	70.59
19 - 20	56.13
20 - 21	76.90
21 - 22	197.76
22 - 23	67.94
23 - 24	107.74
24 - 25	112.89
25 - 26	124.90
26 - 27	55.26
27 - 28	73.05
28 - 29	96.85
29 - 30	69.45
30 - 31	63.07
31 - 32	62.94
32 - 33	69.50
33 - 34	101.19
34 - 35	63.12



32
65

2022AP021

8 de junio de 2022

Señor
Jianming Wen
Representante Legal
Construcción de Locales Comerciales y Depósitos

Autoridad del Canal de Panamá
División de Ambiente

RECIBIDO

Por Fernando Cardona
Fecha: 10/6/22 Hora: 12:48 pm.

Estimado señor Wen:

En respuesta a la solicitud recibida el 13 de mayo de 2022, referente al proyecto denominado "Construcción de Locales Comerciales y Depósitos", localizado en la finca N°30232388, comunidad de Escobal, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, el cual contempla la construcción de un local comercial para venta de mercancía seca en general, dos locales comerciales, tres depósitos para almacenar mercancía seca, cuatro baños higiénicos con sus respectivos lavamanos y un área para diecisésis estacionamientos; le indicamos que la ACP no aprueba la ejecución del proyecto.

De acuerdo con la Ley 21 de 2 de julio de 1997, específicamente el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica, el área de interés del proyecto está ubicada dentro de los límites de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP), bajo el uso de suelo correspondiente a la Categoría I, Áreas silvestres protegidas. Este uso de suelo no permite el desarrollo de actividades no cónsonas con la protección de los ecosistemas o proveer un espacio público cercano a la población.

Es importante indicar, que la ACP tiene la responsabilidad de las aprobaciones de cualquier tipo de proyecto dentro de la CHCP, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Canal de Panamá (Ley 19 de 1997) y basados en nuestra responsabilidad por la administración, mantenimiento, uso y conservación de los recursos hídricos.

De tener alguna pregunta al respecto, sírvase comunicarse con la ingeniera Joyce Castroverde, gerente encargada de la sección de Políticas y Evaluación Ambiental a la línea telefónica 276-2830, correo electrónico jcastroverde@pancanal.com.

Atentamente,



Angel Ureña V.
Gerente (encargado) de Políticas
Y Protección Ambiental

c.c. Lic. Felipe Cruz, director regional de MiAmbiente - Colón
Autoridad del Canal de Panamá
Balboa, Ancón, Panamá, República de Panamá.
www.pancanal.com

B4

INFORME SECRETARIAL

FECHA: 6 de junio de 2022

DESTINATARIO: A quien concierne

EXPEDIENTE: IF-010-2022

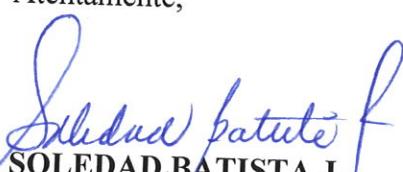
HORA: 2:38 pm

Asunto: Viabilidad del EsIA “**CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPÓSITO**”

Por este medio se hace constar que desde el dia 27 de mayo de 2022 se envio correo electronico a la División de Ambiente de la Autoridad del Canal de Panamá para que emitieran el concepto sobre el estudio de impacto ambiental “**CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPÓSITO**” Promovido por Jianming Wen y Jinli Wen.

Posteriormente se realiza misiva DRCL-SEEIA-NC-027-3105-2022 con fecha 31 de mayo de 2022 reiterando esta solicitud.

Atentamente,



SOLEDAD BATISTA J.

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Colón, 31 de mayo de 2022
DRCL-SEEIA-NC-027-3105-2022

Licenciada

KARINA VERGARA

Gerente Encargada – División de Políticas y Protección Ambiental
Vicepresidencia de Administración del Recurso Hídrico
Canal de Panamá
E. S. D.

Estimada Licda. Vergara :

Acusamos de la Dirección de Información Ambiental-Geomática, la verificación de coordenadas de los proyectos siguientes:

1. **"CONSTRUCCIÓN DE CASA DE RETIRO MAW"**, Promotor Mchamed Abuzeni Waked, que de acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de Suelo 2012, el dato se ubica en las categorías de "Área poblada", "Bosque latifoliado mixto secundario" e "Infraestructura"; Según el Uso Propuesto por la Ley 21 se ubica en la categoría de "Forestal/Agroforestal y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo VII (No arable, con limitaciones muy severas aptas para pastos, bosques y tierras de reserva).
2. **"CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPÓSITO"** Promotores JIANMING y JINLI WEN, que según el Uso Propuesto – Ley 21, el polígono se ubica en la categoría de "Área Protegida". De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de Suelo 2012, el polígono se ubica en la categoría de "Área Poblada" y según la Capaciad Agrológica se ubica en el tipo VI (No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas).

Por lo antes precitado requerimos por parte del regente de la Cuenca Hidrografica del Canal de Panamá el concepto si los citados estudios cuenta con la viabilidad ambiental para la aprobación de los proyectos.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,


FELIPE CRUZ

Director Regional de Colón



FC/ SB/ sb

cc. Licdo. Ángel Ureña, Gerente de Políticas y Evaluación Ambiental (HIPA)
Vicepresidencia de Administración del Recurso Hídrico (HI), Canal de Panamá

Sébanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0354-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **19 DE MAYO DE 2022**

Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPÓSITO”**

Categoría: I
Provincia: **COLÓN**
Distrito: **COLÓN**
Corregimiento: **CRISTÓBAL**

Técnico Evaluador solicitante: **Soledad Batista**
Dirección Regional de: **COLÓN**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 19 de mayo de 2022, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPÓSITO**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie (**0 ha + 1,510.5 m²**), el mismo se ubica fuera de los límites del SINAP; y según Uso Propuesto – Ley 21, el polígono se ubica en la categoría de “Área Silvestre Protegida”.

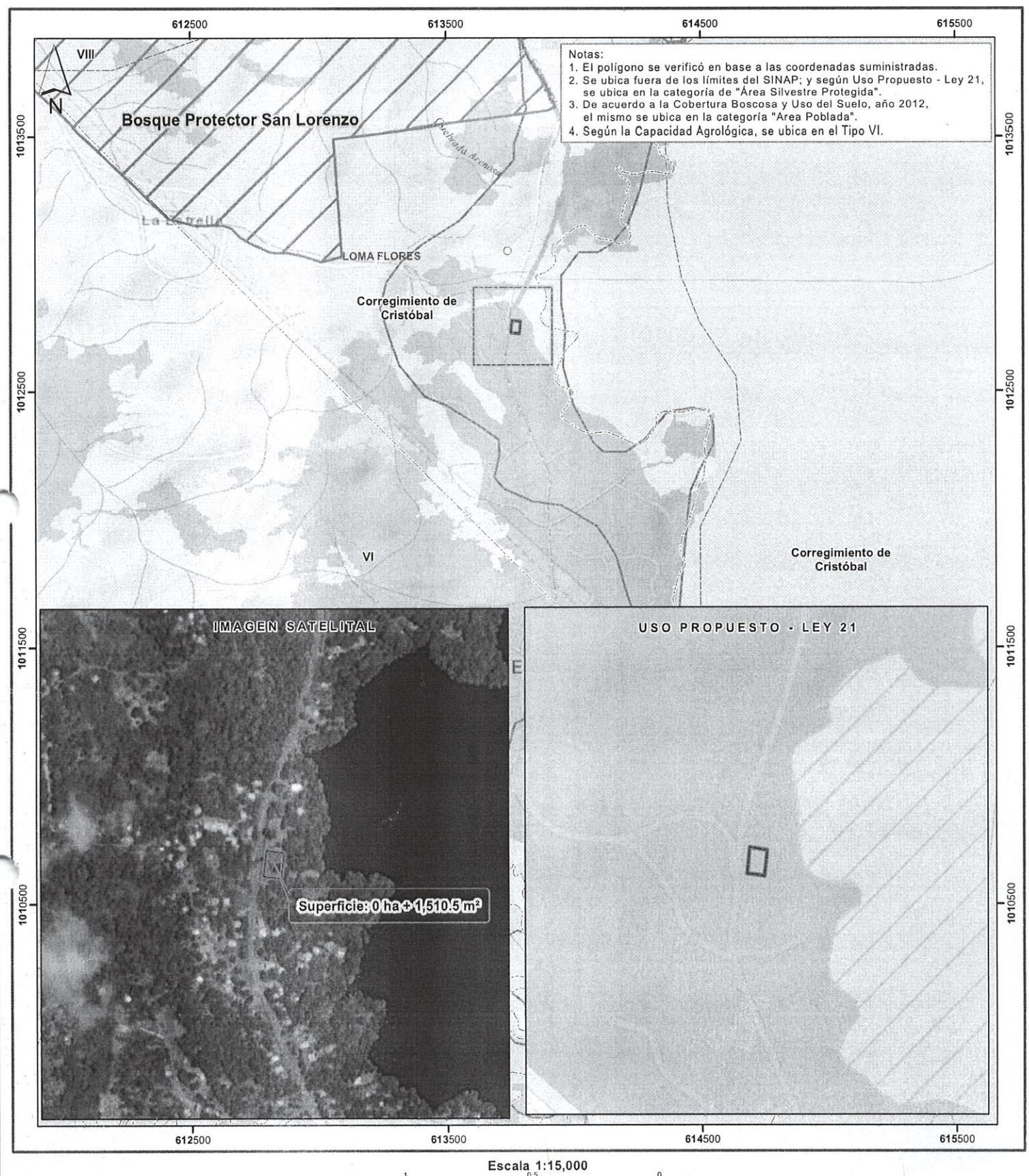
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el polígono se ubica en la categoría de “Área Poblada” y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo VI (No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas).

Técnico responsable: **Fátima González**
Fecha de respuesta: **25 DE MAYO DE 2022**

Adj: Mapa
aodgc/fg

CC: Departamento de Geomática.

PROVINCIA Y DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE CRISTÓBAL
VERIFICACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE
LOCALES COMERCIALES Y DEPÓSITO"



L E Y E N D A



- Lugares Poblados 2010
- Red vial
- Ríos y quebradas
- Construcción de locales comerciales y depósito
- SINAP**
- Bosque Protector San Lorenzo
- Límites de corregimientos
- Cuenca Hidrográfica 115, Canal de Panamá
- Límite de Capacidad Agrológica
- No arable, con limitaciones severas,
VI apta para pastos, bosques,
tierras de reservas

- Cobertura y Uso de la Tierra 2012
- Bosque latifoliado mixto maduro
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Infraestructura
- Pasto
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Superficie de agua
- Área poblada
- Uso Propuesto Ley 21
- Área silvestre protegida
- Uso difereido (tercer juego de esclusas)

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Memorando DRCL-I-F-010-2022 - Cat1

Verificación de coordenadas

Soledad Batista <sbatista@miambiente.gob.pa>

Vie 20/05/2022 11:20

Para: Diana Laguna <dlaguna@miambiente.gob.pa>; Alex De Gracia <aegracia@miambiente.gob.pa>

CC: Felipe Arturo Cruz <fcruz@miambiente.gob.pa>; Miguel Gomez

<mgomez@miambiente.gob.pa>; Analilia Castillero Pinzon <acastillerop@miambiente.gob.pa>

4 archivos adjuntos (950 KB)

Verificación de Coordenadas Locales Comerciales y Depósito1.docx; Coordenadas del Polígono Locales Comerciales y Depósito.xlsx; Coordenadas del Polígono Proyecto PAN DEPORTES.xlsx; Verificación de Coordenadas Pan Deportes.docx;

Buen día saludos cordiales, adjunto nuevamente la solicitud de verificación de los proyectos siguientes:

- 1. ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, PROMOTOR PANDEPORTES (INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES), LOCALIZADO EN BARRIO NORTE, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN**
- 2. CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPÓSITO, PROMOVIDO POR JIANMING Y JINLI WEN, CORREGIMIENTO DE ESCOBAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN**

Con mis atentos saludos

SOLEDAD BATISTA J.

SEEIA-DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

29
González

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1605**

I VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Nº Solicitud: 012

Fecha de solicitud: 20 de mayo de 2022

Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPÓSITO"

Promotor: JIANMING WEN Y JINLI WEN

Expediente: DRCL-I-F-010-2022

Provincia: COLÓN

Distrito: COLÓN

Corregimiento: ESCOBAL

Técnico Evaluador solicitante: Soledad Batista J.

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: Colón

Observaciones:

- Coordenadas presentadas en el EsIA CAT I, DATUM WGS84/17P

COORDENADAS UTM DEL POLIGONO		
1	613755	1012734
2	613760	1012781
3	613792	1012776
4	613787	1012730

Procesado por: SOLEDAD BATISTA J.

Fecha de Entrega: 20 de mayo de 2022

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario

28
Jenifer



MAPA 1:50000

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 017-2022.

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	“CONSTRUCCIÓN DE GALERAS COMERCIALES Y DEPÓSITO”	Categoría:	I
Promotor:	JIANMING WEN Y JINLI WEN		
Representante Legal:	JIANMING WEN Y JINLI WEN		
Localización del Proyecto:	CORREGIMIENTO DE ESCOBAL, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN		
Fecha de inspección:	19 DE MAYO DE 2022.		
Fecha del Informe:	19 DE MAYO DE 2022		
Participantes:	MiAMBIENTE/OTRAS INSTITUCIONES Soledad Batista/ SEEIA Miguel Gómez/ SEEIA EMPRESA PROMOTORA Jorge E. Gittens		

II. OBJETIVO (S)

Realizar inspección Técnica de campo, recorrido en el área donde se propone desarrollar las actividades del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE GALERAS COMERCIALES Y DEPÓSITO”**, CORREGIMIENTO DE ESCOBAL, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN, PROMOTOR JIANMING WEN Y JINLI WEN.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE GALERAS COMERCIALES Y DEPÓSITO”**, Promovido por JIANMING WEN Y JINLI WEN, se localiza en el Corregimiento de Escobal, Distrito de Colón, Provincia de Colón, consiste en la construcción de una planta para dos (2) locales comerciales, tres (3) depósitos para almacenar mercancía seca, 4 baños higiénicos con sus respectivos lavamanos, un área para dieciséis (16) estacionamientos de los cuales se incluyen dos (1) para personas con capacidades especiales, todos en la parte frontal del edificio, vereda de circulación peatonal. En las áreas exteriores se instalará la acera para los locales comerciales y una tinaquera para la recolección de los desechos sólidos generados por los locales comerciales.

Desglose de Área Descripción Área (mts²)

Área Cerrada 947.24 mts²

Área Abierta 378.10 mts²

Total de Área de Construcción (Huella) 1,325.35 mts²

Total de Área del proyecto 1,496.60 mts²

La estructura constará, paredes de bloques de 4 pulgadas espesor con repello liso ambas caras, pisos acabados, cubierta de acero galvanizado esmaltado calibre 26, cielorraso, piso de cemento liso, sistema eléctrico interno, ventanas de vidrios, pintura y otros acabados, consonos con las construcciones modernas

Esta construcción servirá para aprovechar el terreno, con la finalidad de ampliar el mercado comercial en el área. Este proyecto, lógicamente ocasionará pocas molestias a las demás estructuras que se encuentran en su entorno.

Se tomará muy en cuenta el elemento de seguridad, aplicando medidas de seguridad para el uso de maquinarias, equipos y materiales, así como el uso de equipos de protección a los trabajadores que laboren en el proyecto. Por otro lado, y no menos importante serán las medidas a considerar para limitar y mitigar los posibles impactos que el proyecto pueda ocasionar al ambiente y a las personas circundantes.

Informe Técnico de Inspección No. 017-2022

Nombre del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPÓSITO”, CORREGIMIENTO DE ESCOBAL, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN, PROMOTOR JIANMING WEN Y JINLI WEN”, área de 1,496.60 m².

El local para ocupar por el promotor, está circunscrito en las siguientes coordenadas. Datum de Referencia: WGS-84:

COORDENADAS		
	ESTE	NORTE
1	613755	1012734
2	613760	1012781
3	613792	1012776
4	613787	1012730

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

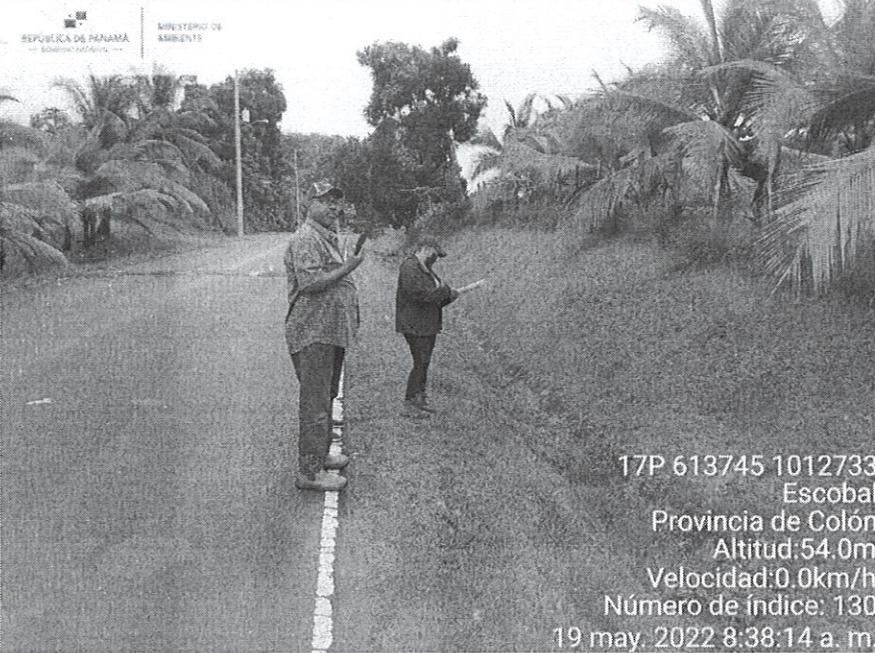
La inspección se realizó el 19 de mayo de 2022, dando inicio a las 7:00 a.m. Fue realizada con la participación de un representante por parte del Promotor, y dos funcionarios de la Sección de Evaluación. Culminó a las 12:10 a.m.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- El sitio donde se ubica el proyecto colinda con la carretera principal, dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.
- En el sitio se ubicó un portón cerrado con candado por la cual no se tuvo acceso al lote.
- Desde fuera se observó una estructura antigua en desuso y el resto del terreno se encuentra libre de construcciones.
- La flora existente consiste de árboles frutales tales como guava, mango. Palmas de coco ornamentales y Pino sp. Por otro lado en su mayoría está compuesto de gramínea.
- No hay fuente hídrica. La más cercana a unos 170 metros es el Lago Gatún.
- Al momento de realizar la inspección no se observó fauna silvestre

VI. La superficie donde se desarrollará “**CONSTRUCCIÓN DE GALERAS COMERCIALES Y DEPÓSITO**”, CORREGIMIENTO DE ESCOBAL, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN, PROMOTOR INSTITUTO SMITHSONIAN”, es un área de **1,496.60 m²**.

VII. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADAS DE UBICACIÓN UTM (WGS-84)	
613745/1012733	 <p>17P 613745 1012733 Escobal Provincia de Colón Altitud: 54.0m Velocidad: 0.0km/h Número de índice: 130. 19 may. 2022 8:38:14 a. m.</p> <p>Foto No.1. Frente del Lote del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE GALERAS COMERCIALES Y DEPÓSITO” Colindante a la carretera principal</p>

613738/1012736

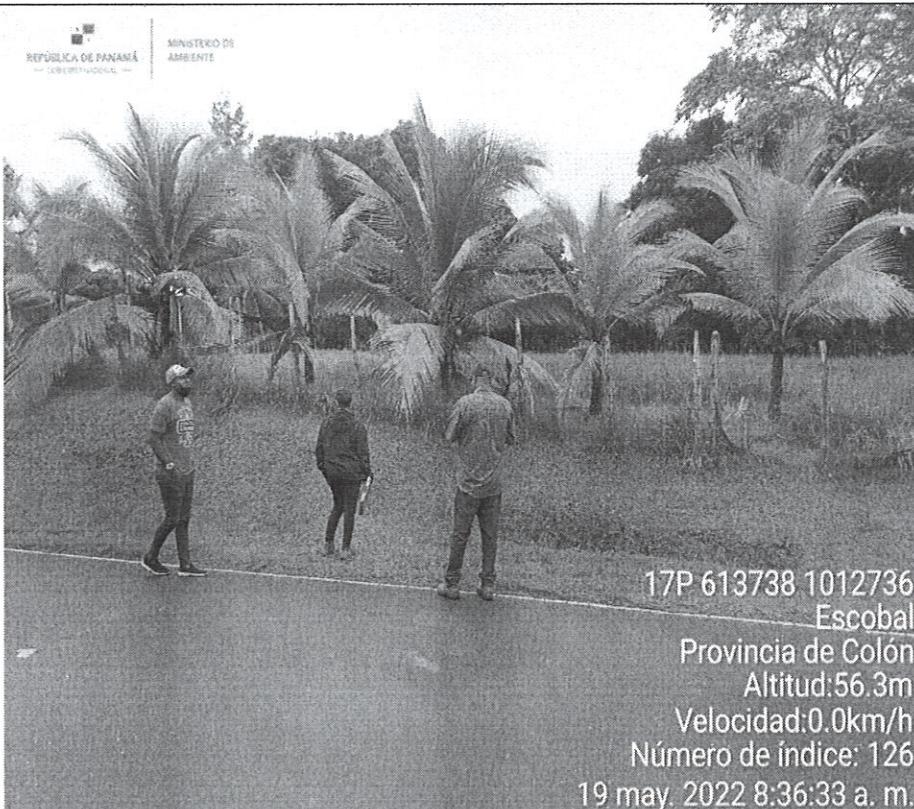


Foto No.2. Frente del Lote del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE GALERAS COMERCIALES Y DEPÓSITO” vegetación existente

613747/1012743

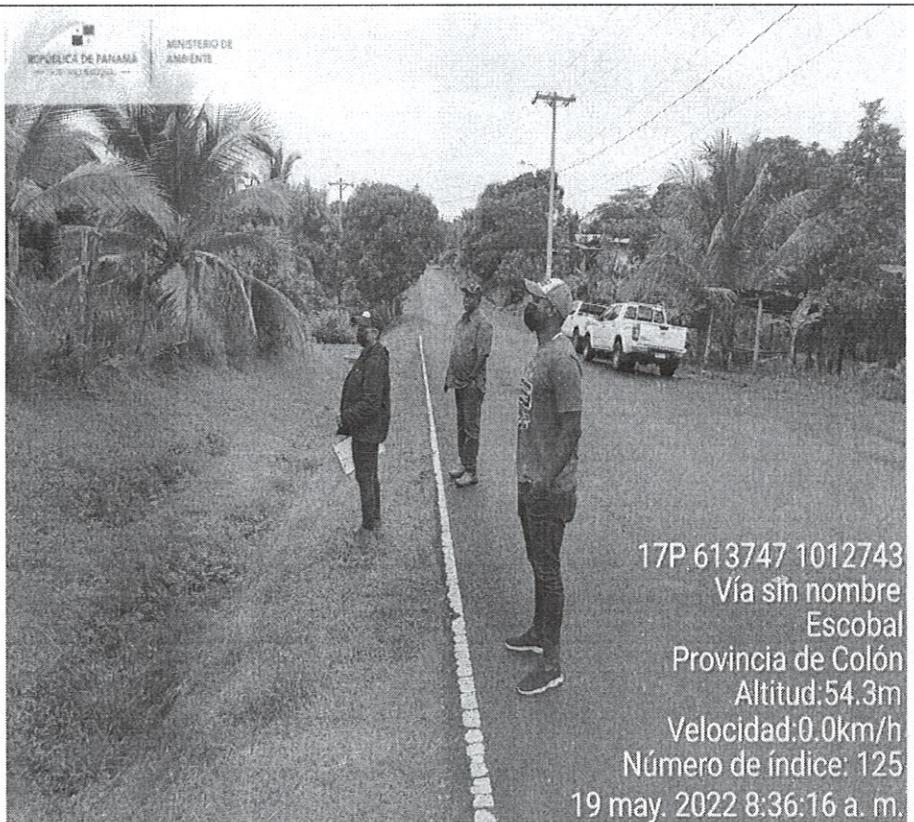
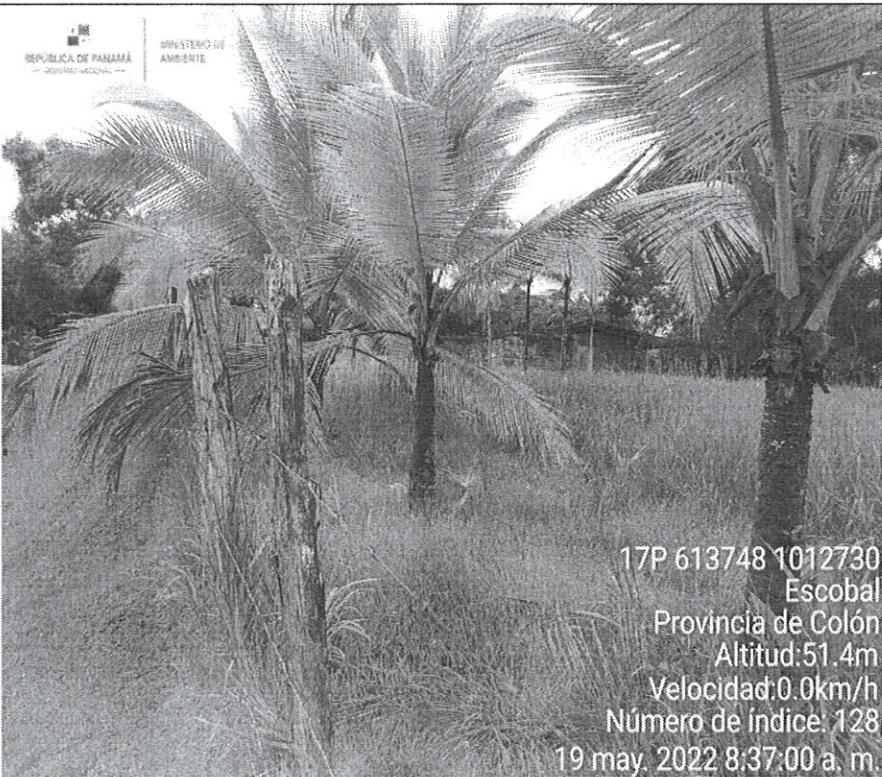


Foto No.3. Frente del Lote del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE GALERAS COMERCIALES Y DEPÓSITO” hacia Cuipo

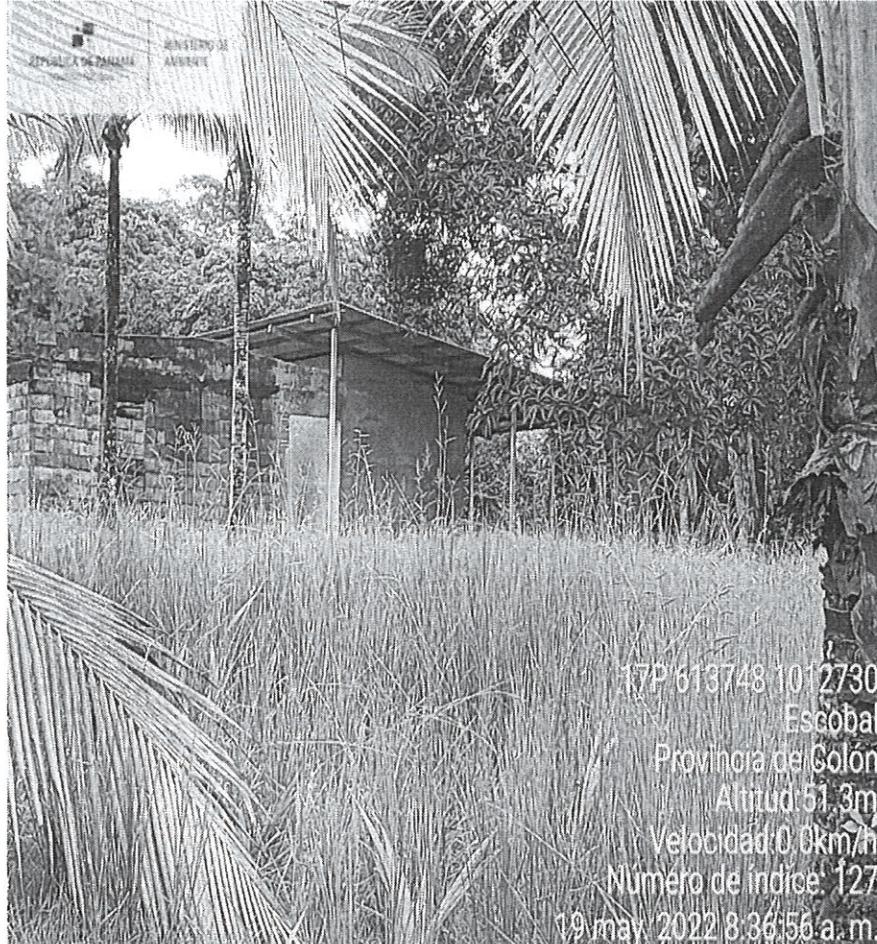
613748/1012730



17P 613748 1012730
Escobal
Provincia de Colón
Altitud: 51.4m
Velocidad: 0.0km/h
Número de índice: 128
19 may. 2022 8:37:00 a. m.

Foto No.4. Entrada Principal del Proyecto. Nótese la estructura existente al fondo.

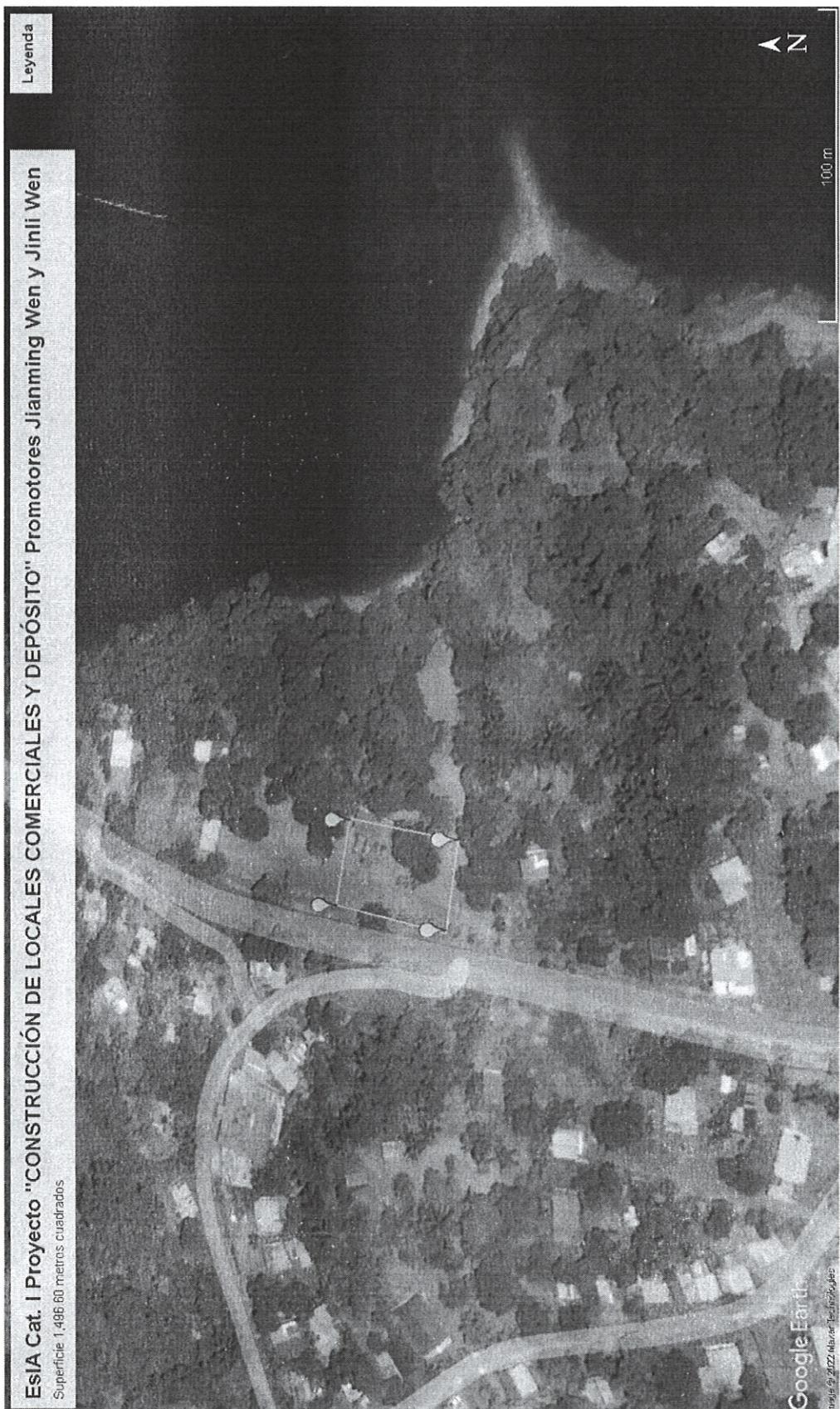
613748/1012730



17P 613748 1012730
Escobal
Provincia de Colón
Altitud: 51.3m
Velocidad: 0.0km/h
Número de índice: 127
19 may. 2022 8:36:56 a. m.

Foto No.4. Estructuras existentes

VIII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)

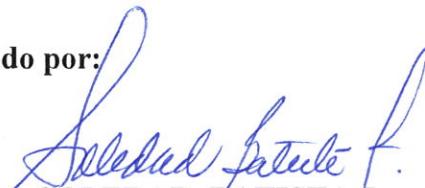


IX. CONCLUSIONES

El Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE GALERAS COMERCIALES Y DEPÓSITO”, CORREGIMIENTO DE ESCOBAL, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN, promovido por JIANMING WEN Y JINLI WEN que se desarrollará en una superficie de 1,496.60 m², deben realizarse aclaratorias concernientes a los siguientes temas:

- 1.- Cuál es el tipo de obra que ejecutará el proyecto ya que en el EsIA se establece un proyecto de Construcción de galeras comerciales y Deposito, mientras que en mismo documento habla de construcción de estación de combustible.
- 2.- Aclarar los objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación.
- 3.- Presentar el uso de suelo emitido por MIVIOT o Municipio de Colón.
- 4.- Presentar la aprobación de la Autoridad del Canal de Panamá para el desarrollo del proyecto por ubicarse dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

Elaborado por:


SOLEDAD BATISTA J.
Evaluador(a) de Estudios de Impacto
Ambiental



Revisado por:


FELIPE CRUZ
Director Regional de Colón.

FC/SB/sb

6 de 6

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de inspección: 19-05-2022 Hora de inicio: 8:30 Hora final: _____

Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPOSITOS"

Promotor: JIANMING WEN Y JINLI WEN

Ubicación del proyecto: CORREGIMIENTO DE ESCOBAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN

Nombre	Cargo/Institución	Firma
Jorge G. Pérez Supervisor Sustentable	Por el Promotor. M. Ambiente - Colón	
Miguel Romeo	SEE ID - M. Ambiente	

I. TEMAS A TRATAR

a.- Descripción detallada y clara de la actividad a desarrollar

Construcción de locales comerciales

b.- Descripción del entorno en donde se desarrollará el proyecto y de la intervención que tendrá dicha área por el desarrollo del proyecto.

- Terreno de jardines, base con palmas ornamentales, árboles frutales
- Algunos a 80 cms. Algunas estaban secas ablandadas.
- Dentro hay que verlos maderos y llenos 980 m²

c.- Procesos o pasos del proyecto obra o actividad a desarrollar

Otra parte Cortadura 2 trozos (3 arquitos) Instrumentos.

II. PUNTOS A VERIFICAR

Que del Chapito

III. COMENTARIOS U OBSERVACIONES

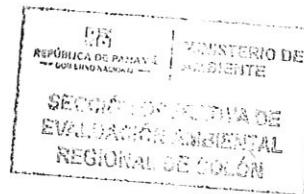
No se pudo entrar a la propiedad. Quedaron a oídos de la gente se pudo apreciar el alcance del proyecto

20
Lipay

MEMORANDO-SEEIA-031-0305-2022

PARA: ING. YINETTE VELASQUEZ
Jefe de la Sección de Manejo Forestal

DE: *Soledad Batista*
SOLEDAD BATISTA
Jefe Encargado de la SEEIA.



ASUNTO: (INVITACIÓN A INSPECCIÓN)

FECHA: 06 de Mayo de 2022

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPÓSITOS**" a desarrollarse en el corregimiento de Escobal, distrito de colón, provincia de colón, cuyo promotor es: **JIANMING WEN Y JINLI WEN**

Dicha inspección será el día Viernes 13 de mayo del 2022, a las 9:00 a.m., partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN, le agradecemos emitir sus comentarios a más tardar el día miércoles 18 de Mayo del 2022.

Para mayor información contactar con Soledad Batista al teléfono 442-8348 / 442-8346 / 500-0855 ext. 6188

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

SB/mg



Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa

Gloria

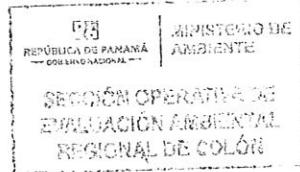
MEMORANDO-SEEIA-031-0605-2022

PARA: ING. DORIS LUCERO
Jefa de la Sección de Seguridad Hídrica

Soledad Batista f
DE: SOLEDAD BATISTA
Jefe Encargado de la SEEIA.

ASUNTO: (INVITACIÓN A INSPECCIÓN)

FECHA: 06 de Mayo de 2022



Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPÓSITOS**" a desarrollarse en el corregimiento de Escobal, distrito de colón, provincia de colón, cuyo promotor es: **JIANMING WEN Y JINLI WEN**

Dicha inspección será el día Viernes 13 de mayo del 2022, a las 9:00 a.m., partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN, le agradecemos emitir sus comentarios a más tardar el día miércoles 18 de Mayo del 2022.

Para mayor información contactar con Soledad Batista al teléfono 442-8348 / 442-8346 / 500-0855 ext. 6188

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

SB/mg



Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa

Brian

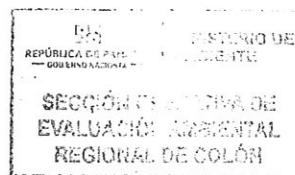
MEMORANDO-SEEIA-031-0605-2022

PARA: ING. HAYDEE SEGURA
Jefa de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad

DE: *Soledad Batista*
SOLEDAD BATISTA
Jefe Encargado de la SEEIA.

ASUNTO: (INVITACIÓN A INSPECCIÓN)

FECHA: 6 de Mayo de 2022



Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPÓSITOS**" a desarrollarse en el corregimiento de Escobal, distrito de colón, provincia de colón, cuyo promotor es: **JIANMING WEN Y JINLI WEN**

Dicha inspección será el día Viernes 13 de mayo del 2022, a las 9:00 a.m., partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN, le agradecemos emitir sus comentarios a más tardar el día miercoles 18 de Mayo del 2022.

Para mayor información contactar con Soledad Batista al teléfono 442-8348 / 442-8346 / 500-0855 ext. 6188

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

SB/mg

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE	
ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD	RECIBIDO
ENTREGADO POR: <i>Cristobal</i>	
RECIBIDO POR: <i>Natalie</i>	
FECHA: <i>6-5-22</i>	HORA: <i>3:34 Pm</i>
REGIONAL DE COLÓN	

Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DE ADMISIÓN N° 009-0505-2022**

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REGIONAL DE COLÓN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **JIANMING Y JINLI WEN**, se propone realizar el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPOSITOS”**

Que en virtud de lo anterior, el día 04 de mayo de 2022, el promotor: **JIANMING Y JINLI WEN**, presentó ante la Dirección Regional de Colón del Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPOSITOS”**, PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE ESCOBAL, elaborado bajo la responsabilidad de: FERNANDO CARDENAS Y RICARDO MARTINEZ personas naturales, inscritas en el registro de consultores que lleva el Ministerio de Ambiente, bajo las resoluciones IRC-005-06/ IRC-023-04, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 05 de mayo del 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPOSITOS”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos,

R E S U E L V E

Artículo 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPOSITOS”** Promovido **JIANMING Y JINLI WEN**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley 8 de 2015; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Colón, a los cinco (5) días, del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,

FELIPE CRUZ

Director Regional del Ministerio de Ambiente- Colón

FC/sb

R
yes

MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO A LA DIRECCION REGIONAL:	04 DE MAYO DE 2022.
FECHA DE INFORME:	05 DE MAYO DE 2022.
PROYECTO:	“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPOSITOS.
PROMOTOR:	<u>JIANMING Y JINLI WEN</u>
CONSULTORES:	<u>FERNANDO CARDENAS IRC-005-06</u> <u>RICARDO MARTINEZ IRC-023-04</u>
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE ESCOBAL

DESCRIPCIÓN

El proyecto consiste en la construcción de una planta para dos (2) locales comerciales, tres (3) depósitos para almacenar mercancía seca, 4 baños higiénicos con sus respectivos lavamanos, un área para dieciséis (16) estacionamientos de los cuales se incluyen dos (1) para personas con capacidades especiales, todos en la parte frontal del edificio, vereda de circulación peatonal.

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPOSITOS”, se enmarca bajo las siguientes coordenadas en el Sistema de Proyección UTM, Datum WGS-84:

Punto Coordenadas UTM		
Datum WGS84		
ESTE NORTE		
1	613755	1012734
2	613760	1012781
3	613792	1012776
4	613787	1012730

FUNDAMENTO DE DERECHO

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114,115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por los Decretos Ejecutivos No.155 de 05 de agosto de 2011 y 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPOSITOS**”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPOSITOS**”, promovido por: JIANMING Y JINLI WEN

MIGUEL GOMEZ
Técnico Evaluador Sección de
CIENTÍFICAS BIOLÓGICAS DEPARTAMENTAL
Evaluación de EsIA
Licda. Miguel M. Gomez M.
Biólogo Ambiental.
C. T. Idoneidad. 0765-17

SOLEDAD BATISTA
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental



FELIPE CRUZ
Director Regional de Colón
Ministerio de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

14
Yanqui

Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPOSITOS."

PROMOTOR: JIANMING Y JINLI WEN

Nº DE EXPEDIENTE: DRCL-I-F-010-2022

FECHA DE ENTRADA A LA DIRECCION REGIONAL: 04/05/2022

REALIZADO POR: FERNANDO CARDENAS IRC-005-06

RICARDO MARTINEZ IRC-023-04

REVISADO POR: CRISTAL GONSALEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

13
Jenya

Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.2	Identificación de los impactos	X		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

19
Gut

Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

	ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros			
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Y X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conductencia remitida por la ASEP (copia autenticada).			X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			X	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.			X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			X	

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
FERNANDO CARDENAS	IRC-005-06		X		
RICARDO MARTINEZ	IRC-023-04		X		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:
 "CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPOSITO"

Categoría: I

PROMOTOR

Promotora: JIANMING Y JINLI WEN

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: JIANMING Y JINLI WEN	E-8-95062
	E-8-146043

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
(Responsable de la Verificación)

Nombre	CRISTAL GONSALEZ
Firma:	
Fecha de Verificación	04/05/2022

SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
 N°0 -2022

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPOSITOS "

PROMOTOR: JIANMING WEN Y JINLI WEN.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE ESCOBAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA MES AÑO

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		Se le solicito viabilidad de la ACP
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO)	X		
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 Original 0 Copias
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		1 CD
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		Persona natural
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		X		

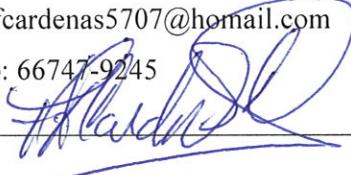
Entregado por: (Usuario)

Nombre: Fernando Cardenas

Cedula: 8-425-385

Correo: fcardenas5707@hotmail.com

Teléfono: 66747-9245

Firma: 

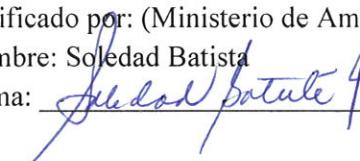
Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Cristal Gonzalez

Firma: 

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Soledad Batista

Firma: 



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CD DEL EsIA.

MINISTERIO DE
AMBIENTE

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

3227020

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	JIANMING WEN Y JINLI WEN / E-8-146043/E-895062	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-5-4
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

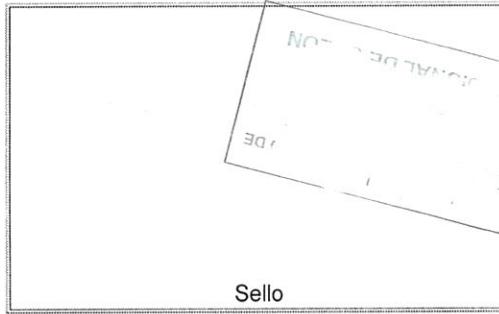
Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1

Día	Mes	Año	Hora
04	05	2022	02:55:53 PM

FirmaNombre del Cajero Yaniza Ceballos

IMP 1

G

PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL



FERNANDO CARDENAS N. Ingeniero Agrónomo, Maestría en Ciencias Ambientales, Registro de Consultor en el Ministerio de Ambiente: IRC-005-2006. Residencia en Arraijan, teléfono 67479245, correo electrónico fcardenas5707@hotmail.com

Funciones: Consultor Líder del Estudio del Impacto Ambiental, coordinador de reuniones con la empresa promotora, inspección de campo para el reconocimiento y análisis ambiental del área, Reconocimientos biológicos de fauna, vegetación y recursos naturales Elaboración del Plan de Manejo Ambiental, componente socioeconómico



RICARDO MARTINEZ MOJICA. Ingeniero Químico, Registro de Consultor Ambiental en el Ministerio de Ambiente: IRC-023-2004, con Residencia en Nuevo Arraiján, teléfono 65956041, correo electrónico ingjosericardo@hotmail.com

Funciones: Consultor colaborador, responsable del componente físico del Estudio de Impacto Ambiental, colaborador del Plan de Manejo Ambiental

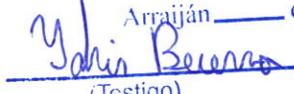
Yo, CARLOS M. TABOADA H., Secretario del Concejo
Municipio de Arraiján, con cédula 8-220-1176, en Funciones
de Notario Público.

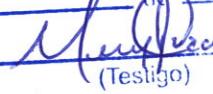
CERTIFICO:

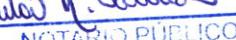
Que dada la certeza de la identificación del (los) sujeto(s) que firmo (firmaron) el presente documento su (sus) firma (firmas) es (son) auténtica (s).

27 ABR 2022

Arraiján _____ de _____


(Testigo)


(Testigo)


NOTARIO PÚBLICO

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de
nuestra parte en cuanto al contenido del documento.
Art. 116 del Código Notarial de la República de Panamá
y el Art. 10 del Reglamento Notarial.





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2021.12.01 14:53:35 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

6
yo

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 446288/2021 (0) DE FECHA 11/30/2021

DATOS DEL INMUEBLE

[INMUEBLE] COLÓN Código de Ubicación 3014, Folio Real N° 30232388
LOTE S/N, CORREGIMIENTO CRISTÓBAL, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 1059 m² 39 dm²
CON UN VALOR DE B/. 25,000.00(VEINTICINCO MIL BALBOAS).
NORTE: COLINDA CON TERRENOS OCUPADOS POR ROSA RAMOS.
SUR: COLINDA CON TERRENO NACIONALES OCUPADOS POR GREGORIO ALABARCA Y MARÍA DE ALABARCA
TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR IRACELUS ARROYAVES.
ESTE: COLINDA CON LAGO GATÚN.
OESTE:COLINDA CON CARRETERA COLÓN-CUPO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JIANMING WEN(CÉDULA E-8-146043)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JINLI WEN(CÉDULA E-8-95062)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 01 DE DICIEMBRE 2021 02:02 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403266291



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4602317D-4564-4323-BF89-20173CE461F9
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRAIJÁN

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

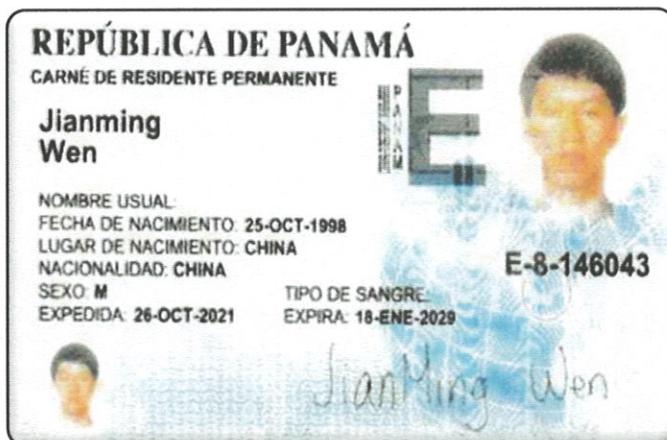
Distrito de Arraiján, Corregimiento de Arraiján Cabecera, a los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil veintidos (2022), ante mi CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO, Secretario del Concejo Municipal de Arraiján, en funciones de NOTARIO PÚBLICO ESPECIAL, panameño, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos veinte – mil ciento setenta y seis (8-220-1176), comparecieron personalmente ante mí los señores JIANMING WEN, con carné de Residente Permanente N°E-8-146043 y JINLI WEN, con carné de Residente Permanente N°E-8-95062, ambas personas de nacionalidad China, mayores de edad, en condición de Promotores del Proyecto denominado “CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES Y DEPOSITO” a desarrollarse en la Finca con Folio Real N°30232388 (F), código de ubicación 3014, ubicada en el corregimiento de Escobal, distrito de Colón, Provincia de Colón, a fin de **rendir juramento** en la siguiente **declaración**, con fundamento en el artículo 385 del Código penal que versa sobre el falso testimonio, quien manifestó saber leer y escribir.

PRIMERO: Nosotros, JIANMING WEN, con carné de residente Permanente N°E-8-146043 y JINLI WEN con carné de Residente Permanente N°E-8-95062, declaramos y confirmamos bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley N°41 del 1 de julio de 1998.---Leída conforme les fue ésta Declaración Notarial Jurada, en presencia de los testigos instrumentales, Ilka Mosquera 8-704-928 y Nery Judith Cáceres Peralta, con cedula 8-725-2278, ambas vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí la Notaria, que doy fé.



No 0562

CDJ



CARLOS M. TABOADA H.,
Artículo 2126, Código Administrativo
Artículo 1718, Código Civil
Código Judicial 482

Yo, CARLOS M TABOADA H., Secretario del Concejo
del Municipio de Arraiján, con cédula No. 8-220-1176, en
Funciones de Notario Público.

CERTIFICO QUE
Este Documento ha sido Cotejado con su Original Resultando
Fiel Copia del mismo Documento presentado hoy.

(Signature) M. Taboada
SR. CARLOS M. TABOADA H.

03 MAY 2022



3

Yo, CARLOS M. TABOADA H., Secretario del Concejo
Municipio de Arraiján, con cédula 8-220-1176, en Funciones
de Notario Público.

**INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE.
ALBROOK - PANAMA
E. S. D.**

CERTIFICO :
Que dada la certeza de la identificación del (los) sujeto (s)
que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firma (s)
es (son) autentica (s).
Arraiján, 03 MAY 2022
[Signature] *[Signature]*
(Testigo) (Testigo)
[Signature]
NOTARIO PÚBLICO



Estimado Ingeniero Concepción:

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de
mi parte en cuanto al contenido del Documento.

Art. 116 del Código Administrativo, Art. 1718 del código Civil

Por este medio y para su respectiva evaluación, ~~hacemos entrega~~ del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DEPOSITOS", promovido por los señores JIANMING WEN con Carné de Residente Permanente N° E-8-146043 y JINLI WEN con Carné de Residente Permanente N° E-8-95062, a desarrollarse en el corregimiento de Escobal, distrito de Colón, provincia de Colón, República de Panamá, Persona de Contacto: Jorge Gittens, Teléfono: 68051704, Correo electrónico: jeg707@hotmail.com

El Estudio consta de un total de 124 páginas de las cuales 78 páginas forman parte del contenido del Estudio de Impacto Ambiental, incluyendo fotografías, índice y bibliografía y 46 páginas conforman los anexos.

Los Consultores que participaron en la elaboración del presente estudio son:

FERNANDO CÁRDENAS N. Ingeniero Agrónomo, Maestría en Ciencias Ambientales, Registro de Consultor en el Ministerio de Ambiente: IRC-005-06. Residencia en Arraiján, teléfono 67479245, correo electrónico fcardenas5707@hotmail.com

Funciones: Consultor Líder del Estudio del Impacto Ambiental, coordinador de reuniones con la empresa promotora, inspección de campo para el reconocimiento y análisis ambiental del área, reconocimientos biológicos de fauna, vegetación y recursos naturales, elaboración del plan de manejo ambiental, componente socioeconómico.

RICARDO MARTÍNEZ MOJICA. Ingeniero Químico, Registro de Consultor Ambiental en el Ministerio de Ambiente: IRC-023-04. con Residencia en Nuevo Arraiján, teléfono 65956041, correo electrónico ingosericardo@hotmail.com

Funciones: Consultor colaborador, responsable del componente físico del Estudio de Impacto Ambiental, colaborador del Plan de Manejo Ambiental.

Esta solicitud de evaluación del Estudio de Impacto ambiental está fundamentada en el artículo N° 38, Capítulo I del Título V, del Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009 y se anexan los siguientes documentos:

- Copia de cédula notariada del promotor.
- Registros Públicos del Consorcio
- Registro Público de la propiedad
- Recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental
- Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente.
- 1 ejemplar original, 1 copia y 2 CD, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I,

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL RECIBIDO	
Entregado:	<i>Jianming Wen</i>
Firma:	<i>Jianming Wen</i>
Fecha:	04-05-2022
Hora:	2:00 pm. Tel:
REGIONAL DE COLÓN	

Atentamente:

JianMing Wen

JIANMING WEN

Carné de Residente Permanente N° E-8-146043 Promotor



Wen Jin Li

JINLI WEN

Carné de Residente Permanente N° E-8-95062 Promotor

